



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Integración e Instalación
del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno
10 de febrero de 2026**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 10 de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, de la Avenida 22 de enero s/n, Col. Centro, C.P. 77000, las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, convocados a la presente Sesión Extraordinaria: M.D.C.A. Jorge Herrera Aguilar, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno; M.D.P.P. Iván Manuel Hoyos Peraza, Jefe del Departamento de Evaluación y Archivos de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Archivos y Encargado de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Lcdo. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y el Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, quien manifiesta: Doy la bienvenida a las personas convocadas aquí presentes, citando como antecedente para esta Sesión Extraordinaria que se hizo de conocimiento de nuestra Titular por parte del Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, la obligación que se tiene para esta Secretaría de **integrar e instalar el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, así como actualizar las Tablas de Aplicabilidad en relación a las Obligaciones de Transparencia.**

I. Punto del orden del día:

Acto seguido y continuando con el uso de la voz el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Encargado de la Unidad de Transparencia manifiesta: Como primer punto del Orden del Día al que estará sujeto esta Sesión corresponde al **Pase de Lista y Verificación del Quórum Legal**. Comunicándoles que conforme fueron ingresando a esta sede, se efectuó el registro de asistencia, por lo que informo que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas que fueron convocadas para esta Sesión Extraordinaria, informándoles que existe Quórum Legal para Sesionar. A continuación, me permito dar lectura al Orden del Día que registró la presente Sesión:

Orden del día

- I. Pase de lista y Verificación del quórum legal.**
- II. Aprobación del orden del día.**

- III. **Propuesta y aprobación de la instalación de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.**
- IV. **Presentación y aprobación en su caso, de las Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia correspondientes a los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Quintana Roo.**
- V. **Clausura de la Sesión.**

Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Encargado de la Unidad de Transparencia en uso de la voz manifiesta: Pido de favor de las personas servidoras públicas aquí presentes, de no existir observaciones a la propuesta de Orden del Día presentada, emitir su voto al respecto.

Pide la palabra el Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del O.I.C. de la SEGOB, que manifiesta: Buenos días a los presentes, se ha tomado el criterio en otras instalaciones de Comités de Transparencia por parte de los titulares de los O.I.C., que sólo tengamos voz en los Comités de Transparencia hasta en tanto se publican los Nuevos Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado. Por lo que les pido su consideración, sin que esto sea una limitante para observar o comentar situaciones que considere se deban señalar.

II. **Aprobación del orden del día.**

Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza en uso de la voz manifiesta: Pongo a consideración lo expuesto por el Contralor Interno y de estar de acuerdo, pido de favor su votación de las personas servidoras públicas aquí presentes sobre la aprobación del Orden del Día puesto a su consideración. Por lo que pido levantar la mano derecha en señal de aprobación.

Informo a los aquí presentes que fue aprobado por mayoría de votos el Orden del Día que regirá esta Primera Sesión Extraordinaria de Integración e Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Encargado de la Unidad de Transparencia manifiesta: Siguiendo punto del Orden del Día es:

III. Propuesta y aprobación de la integración e instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno.

El motivo de esta sesión como pudieron apreciar en el Orden del Día remitido, es para atender como primer punto la propuesta y aprobación de la integración e instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. Esto motivado por la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el pasado el 25 de noviembre de 2025. Misma ley que en su Artículo Transitorio Segundo determina abrogar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto número 398 de la H. XIV Legislatura del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 03 de mayo de 2016 y sus modificaciones posteriores, que fue la norma con la que anteriormente se había integrado e instalado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno; así como también con base al oficio IQTP/DG/070/I/2026, de fecha veintiuno de enero de 2026, dirigido a la Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, suscrito por el Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo en el que se hace de conocimiento de nuestra Titular, la obligación que se tiene normativamente de *"Integrar e Instalar el Comité de Transparencia, en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y remitir a este Instituto el Acta correspondiente"*.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 37 y 38 de la referida ley de transparencia en relación con los artículos 4 y 5 de Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aún aplicables, pongo a consideración de los aquí presentes la integración de este Comité de Transparencia, a similitud de la integración anterior;

La Presidencia la ocupe el titular del área jurídica de la SEGOB, y quien resulta el M.D.C.A. Jorge Herrera Aguilar, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, pues el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, tanto para su ejercicio como para determinar alguna restricción o límite, así como los recursos legales que se pudieran interponer en la materia, tienen una connotación.

Eminentemente de carácter legal, y como tal esta rectoría corresponde a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; su servidor como Secretario, responsable de la Unidad de Transparencia y encargado de poner a consideración del Presidente del Comité, los asuntos a tratar en las Sesiones de que se trate, elaborar las convocatorias instruidas por el Presidente y realizar las propuestas de Actas de las Sesiones que por ley sean necesarias; los servidores públicos restantes, el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Lcdo. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos y el Dr. Alfonso Durán Suárez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, ocuparán el cargo de Vocales para analizar e intervenir en los puntos que se presenten en cada Sesión del Comité.

También se les hace de conocimiento en términos del artículo 7 de los Lineamientos citados anteriormente, que podrán designar a una persona, bajo su estricta responsabilidad para que funja como su suplente en ejercicio de sus funciones en este Comité; persona que deberá tener conocimientos sobre los temas a tratar, tener un rango inmediato inferior a ustedes como titulares y contar con facultades de decisión.

En este Tenor se presenta la propuesta para la integración:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

- **PRESIDENTE:** M.D.C.A. JORGE HERRERA AGUILAR, SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SEGOB.
- **SECRETARIO:** M.D.P.P. IVÁN MANUEL HOYOS PERAZA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SEGOB.
- **VOCAL:** LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MASILLA, DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVOS Y COORDINADOR DE ARCHIVOS DE LA SEGOB.
- **VOCAL:** C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGOB.
- **VOCAL:** DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGOB.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Encargado de la Unidad de Transparencia manifiesta: Por lo anterior, pido a los aquí presentes se pronuncien sobre la propuesta presentada, levantando la mano derecha los que se encuentren a favor respecto a la integración e instalación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Informo Presidente que se ha integrado e instalado por mayoría de votos el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo en los términos expuestos anteriormente.

Pide la palabra el Mtro. Jorge Herrera Aguilar, Presidente de este Comité, quien manifiesta: Agradezco la confianza de todos ustedes para presidir este Comité de Transparencia, reiterando mi compromiso institucional y profesional para dar cabal cumplimiento al marco normativo que incida en mi actuar como Presidente de este Comité, vinculado también con las facultades que me asisten como Subsecretario de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Jorge Herrera Aguilar, Presidente de este Comité manifiesta: Secretario, le solicito de favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Secretario de este Comité manifiesta: Si Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es:

IV. La Presentación y aprobación en su caso de las Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia, correspondientes a los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Jorge Herrera Aguilar, Presidente de este Comité manifiesta: Secretario como encargado de la Unidad de Transparencia y responsable de este punto, expóngalo por favor.

Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, en su carácter de encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales manifiesta: Si Presidente. A través del Oficio circular IQTP/DG/0075/I/2026 de fecha veintiuno de enero de 2026, dirigido a los titulares de la Unidades de Transparencia, por el Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo en la que se solicita Informar de manera fundada y motivada a esa Autoridad Garante, *"de manera fundada y motivada, el Listado de las fracciones que resulten aplicables, debidamente autorizado por el Comité de Transparencia, a efecto de ser validades de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 76 de la Ley Estatal en la materia para su debida publicación en la Plataforma Nacional"*.

De este tema les comento que las obligaciones de trasparencia previstas en la anterior ley, fueron en términos muy similares retomadas en la nueva ley; considerando una similitud como en un noventa por ciento.

Por lo anterior, se hizo por parte de la Unidad de Transparencia, la circular SEGOB/UTAIPyPDP/0002/2026, de fecha tres de febrero del año en curso para hacer de conocimiento a las personas Titulares de las áreas, Órganos Desconcentrados y Enlaces de Transparencia, la propuesta de Tablas de Aplicabilidad hecha por nuestra parte para su revisión y análisis, y recibir en su caso, sus observaciones "de manera fundada y motivada" que pudieran resultar de la referida propuesta.

De esto, se recibieron oficios y atendieron de manera directa a un total de 20 unidades administrativas, respecto a la circular señalada, las cuales hicieron las adecuaciones y comentarios a la propuesta originalmente presentada; resultando como proyecto final el que se pone a consideración de los presentes, y que contiene la Tabla de Aplicabilidad de esta Secretaría de Gobierno sobre **las Obligaciones Comunes** en materia de transparencia previstas en el artículo 75 de la Ley de Transparencia del Estado, en un total de XLVIII fracciones.

De igual manera la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones específicas que nos corresponden en términos del artículo 77 de la misma Ley Estatal de Transparencia que de un total de XVIII fracciones, solamente nos aplican 2 que son las identificadas en las fracciones II y V.

Si alguno de los presentes tiene algún comentario u observación favor de manifestarse.

Pide la Palabra el Mtro. Jorge Herrera Aguilar, Presidente de este Comité, quien manifiesta: a manera de pregunta, cómo se va a hacer de conocimiento de las áreas responsables cada una de las obligaciones contenidas en las en ambas tablas.

Tengo la experiencia de que cuando se hacen los requerimientos para el cumplimiento de estas obligaciones, si no está de manera clara y puntual a qué área corresponde su atención; esto causa confusión o hasta manifestaciones de incompetencia para dar respuesta por parte de las áreas, provocando una dinámica negativa sobre los tiempos para su atención.

Pide la Palabra el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, en su carácter de encargado de la Unidad de Transparencia, quien manifiesta: Efectivamente como señala Presidente, es necesario de manera puntual hacer de conocimiento a las áreas responsables las obligaciones que le corresponde a cada una. Por lo que, para atender esta situación, propongo que se vayan extractando de ambas Tablas de Aplicabilidad las obligaciones que le correspondería a cada área responsable, incluyendo los órganos desconcentrados; esto es, individualizar las obligaciones y notificar vía oficio que les corresponde para su futura atención.

Pide la palabra el Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Vocal de este Comité, quien manifiesta: considero adecuada la propuesta para atender la inquietud del Presidente, y complementarí que las Tablas para cualquier tipo de consulta de las áreas o de cualquier interesado, se suban a nuestra página institucional en el Portal que corresponde a Transparencia; además de que se deben de tener publicadas estas tablas actualizadas en ese Portal.

En uso de la voz, el Mtro. Jorge Herrera Aguilar, Presidente de este Comité, manifiesta: Recibidos los comentarios y propuesta sobre este punto, si no hay más intervenciones, pido de favor Secretario someta a votación el presente punto.

En uso de la voz el Mtro. Iván Manuel Hoyos Peraza, Secretario de este Comité, manifiesta: Pongo a consideración de los miembros de este Comité de Transparencia como primer punto la aprobación en de las Tablas de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las obligaciones de Transparencia, correspondientes a los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.